Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 126/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA DELTA CONSTRUCCIONES CIVILES DEL SR. BLAS ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA PARA LA SUSTITUSION DE PUENTE DE MADERA POR PUENTE DE Hº Aº ACCESO A INSTITUSION EDUCATIVA ESC. BAS. Nº 3696 Y COL. NAC. SAN LUIS GONZAGA – RAMAL ASENTAMIENTO SANTIAGO LUIS FRANCO I Y ASENTAMIENTO SANTIAGO LUIS FRANCO II DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 08/2019

Simón Bolívar, 03 de Junio de 2019

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-003 para la Sustitución de Puente de Madera por Puente de Hº Aº Acceso a Institución Educativa (Esc. Bas. Nº 3696 y Col Nac. San Luis Gonzaga - Ramal Asentamiento Santiago Luis Franco I y Asentamiento Santiago Luis Franco II del Distrito de Simón Bolívar., y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada la oferta presentada por el oferente para el llamado denominado CD Nº 08/2019, y evaluada la oferta presentada por la firma mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 2° de la Resolución Nº 522/2015, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Delta Construcciones Civiles del Sr. Blas Andrés Caballero Arzamendía con RUC Nº 4225344-6, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario Nº 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Delta Construcciones Civiles del Sr. Blas Andrés Caballero Arzamendía para la Sustitución de Puente de Madera por Puente de Hº Aº Acceso a Institución Educativa (Esc. Bas. Nº 3696 y Col Nac. San Luis Gonzaga - Ramal Asentamiento Santiago Luis Franco I y Asentamiento Santiago Luis Franco II del Distrito de Simón Bolívar bajo la modalidad de CD Nº 08/2019 por un valor total de Gs. 162.500.000 (Guaraníes, Ciento Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2019, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal